Ilustre Municipalidad de Quinchao
SECPLAN

REF.: Aprueba Bases y Autoriza Licitar

DECRETO ALCALDICIO Nº 1434 -

QUINCHAO, 26 de Julio del 2021.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La ley de Compras Pública N° 19.886 y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El proyecto PMU de la Comuna de Quinchao, **"MEJORAMIENTO MIRADORES COSTANERA ACHAO, COMUNA DE QUINCHAO",** Código 1-B-2021-162.

- La Resolución Exenta N° 4018/2021 de fecha 31.05.2021 que aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Linea Tradicional 2021, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE):

- El Decreto Alcaldicio N° 1146 de fecha 15.06.2021, que Aprueba Resolución Exenta N° 4018/20 y Distribuye Recursos del Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO MIRADORES COSTANERA ACHAO, COMUNA DE QUINCHAO.**"

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 531 de fecha 26.07.2021.

- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto.

- La necesidad de realizar llamado a Licitación Pública para el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO MIRADORES COSTANERA ACHAO, COMUNA DE QUINCHAO**".

DECRETO:

- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas Generales y las Bases Administrativas Especiales que regirán el llamado a licitación pública del proyecto denominada **"MEJORAMIENTO MIRADORES COSTANERA ACHAO, COMUNA DE QUINCHAO".**

- **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.

- **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de propuestas a los siguientes funcionarios:

• Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
• Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal
• Sra. Ma Eugenia Oyarzún Hormazábal	Directora de Obras
• Srta. Carmen Gloria Muñoz Torres	Directora de Secplan

Ilustre Municipalidad de Quinchao
SECPLAN

- En caso de ausencia de los titulares asumirán los funcionarios que los subroguen

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

RENE ALFONSO GARCES ALVAREZ
A L C A L D E

FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

RGA/FRU/MSD/CMT/fnc.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secretaria Municipal.
- Secplan (2)
- Ley de Transparencia